

RESOLUCION No.IBL-DS-2001-001

ANTONIO AROSEMENA CAMACHO

INTENDENTE DE BANCOS DEL LITORAL

CONSIDERANDO

Que la compañía El Sol Cía Ltda Agencia Asesora Productora de Seguros por intermedio de su Gerente Alfredo Alejandro Cuentas Ramos, ha solicitado la aprobación de la escritura pública de "conversión de capital, elevación del importe de las participaciones y reforma de estatutos" de la referida compañía, acompañando para el efecto los cuatro primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 30 de Agosto del 2000, ante la Notaria Trigésima cuarta del cantón Guayaquil Ab. Sara Calderón Regatto.

Que la junta general extraordinaria de socios de El Sol Cía Ltda Agencia Asesora Productora de Seguros, en sesión celebrada el 16 de agosto del 2000 resolvió: convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, incrementar el valor de las participaciones y reformar el estatuto de la indicada compañía;

Que la Dirección de Seguros de la Intendencia de Bancos del Litoral ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, mediante Resolución No. ADM.- 2000 - 4572 de 28 de Marzo del 2000, ratificada mediante Resolución No. ADM- 2000 - 5173 del 22 de Noviembre del 2000

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR: a) La conversión del capital de la compañía El Sol Cía Ltda Agencia Asesora Productora de Seguros; de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, así como el incremento del valor de las participaciones de cuatro centavos de dólar a diez dólares cada una de ellas, y; b) la reforma del estatuto, en los términos contenidos en la escritura pública otorgada el 30 de Agosto del 2000, ante la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil Ab. Sara Calderón Regatto.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, sienta razón al margen de la escritura pública de Conversión de capital, aumento del valor de las participaciones y reforma de estatutos, otorgada el 30 de Agosto del 2000, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución.

